

Según el presupuesto de la nación

El Estado entrega subsidios para servicios básicos por más de US\$600 millones al año

● Aunque existen más de 50 subsidios estatales identificados, el Ministerio de Desarrollo Social define cinco como ayudas específicas a los hogares para el pago de servicios públicos. De ellos, el único que podría responder estrictamente a un subsidio directo, según los expertos, es el que rebaja la cuenta de agua potable para las familias más vulnerables, que es de carácter nacional. Otros dos son regionales, para el combustible en Aysén y Magallanes. A estos ahora se agregará el subsidio a las cuentas de la luz.

El Estado de Chile gasta anualmente alrededor de US\$627 millones en al menos cinco subsidios que van directamente a cubrir el pago de servicios básicos, entre ellos, el agua potable a nivel nacional o el gas en determinadas regiones, de acuerdo a

antecedentes solicitados por Pulso La Tercera al Ministerio de Desarrollo Social (Mideso) y a la Dirección de Presupuestos (Dipres).

La Ley de Presupuestos 2024 define 18 programas de subsidios del Estado y la Red de Protección Social, que gestiona el Mideso, e identifica 71

subsidios destinados a áreas tan disímiles como educación, empleo, pensiones o personas mayores. Entre todos ellos, las reparticiones consultadas relevaron cinco que, a su juicio, son considerados como de ayuda para servicios públicos, definidos como los servicios esenciales que requiere una familia y su hogar (agua, electricidad, gas, y teléfono, aunque algunos expertos incluirían vivienda y transporte).

En las últimas semanas se ha puesto de relieve el peso que tienen las subvenciones estatales para el pago de servicios básicos, a raíz del subsidio que pretende amortiguar el impacto de las alzas de las tarifas eléctricas que están teniendo lugar en este segundo semestre. El mes pasado, el gobierno presentó un proyecto que consideraba un subsidio para los 1,5 millones de hogares más vulnerables, al que se debe acceder a través de un proceso de postulación que acaba este domingo 14 de julio. Sin embargo, el pasado 1 de julio la autoridad anunció que a más tardar el 15 de agosto presentaría una nueva iniciativa legal para



GEMIDA

Millonarios recursos entrega el Estado para subvenciones de suministros básicos.

triplicar el alcance de ese subsidio hasta 4,7 millones de hogares. Con este fin, planteó una recaudación tributaria adicional del orden de los US\$350 millones proveniente de un alza temporal del impuesto al carbono, un aporte fiscal del Impuesto

al Valor Agregado (IVA) asociado al alza tarifaria y un aumento temporal del valor adicional del Cargo por Servicio Público de los mayores consumidores industriales. Esto permitiría un descuento mensual del orden del 7% en las cuentas de los

beneficiados por un semestre en los años 2024, 2025 y 2026.

De ser aprobada por el Congreso, esta ayuda se sumaría a la acotada lista de subvenciones que el Estado considera como subsidios a servicios básicos.